

Proceso: DIVORCIO
Demandante: AVILIO PEÑA TOVAR
Demandado: GEOVANNY VEGA JIMENEZ
Radicado: 00343-0000006-2018-00428-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se reconoce al abogado DIEGO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en calidad de apoderado de GEOVANNY VEGA JIMENEZ, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito

race

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79b02960134fc64fe64a27b60bc767fb86e3c0f22c5cd6ce5a3b199a29b7d8b8**

Documento generado en 19/05/2022 12:45:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>